

1.- La comunidad nacional ha recibido con indignación el anuncio del Director General de Carabineros de Chile, Mario Rozas, en cuanto a adoptar como nuevo nombre de la Academia de Ciencias Policiales, dependiente de esa institución, el de Rodolfo Stange.

2.- Rodolfo Stange asumió como General Director de Carabineros en 1985, tras la renuncia de César Mendoza, como consecuencia del secuestro y posterior asesinato de tres destacados dirigentes de nuestro partido, conocido como caso degollados, crimen organizado y perpetrado por la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (Dicomcar). En 1994 fue acusado por la justicia como autor de incumplimiento de deberes militares y obstrucción a la justicia, por el rol que jugó en el ocultamiento de este crimen atroz. No se debe olvidar que, además, entre 1985 y 1990 ejerció como integrante de la Junta de Gobierno que, junto a Pinochet, ejerció una dictadura criminal sobre el pueblo de Chile.

3.- Resulta intolerable para una sociedad democrática que la entidad cuyo objeto es la formación de oficiales de la policía, destinados a ejercer labores de mando institucional, no asuma en plenitud los estándares de derechos humanos e incurra en actos de negacionismo, quebrantando las obligaciones de otorgar reparación y garantías de no repetición a las víctimas.

4.- Esta decisión no es casual. Se da en el marco de una política represiva que el gobierno ha desarrollado a través de la institución, aplicada de manera general e indiscriminada desde el estallido social y que ha significado graves violaciones de derechos humanos por parte de personal policial, que han incluido graves lesiones físicas, pérdidas de visión, abusos de carácter sexual, tortura e incluso la muerte de manifestantes, como se desprende de los informes del INDH y de organismos internacionales. Esta política también ha tenido expresión desde mucho tiempo antes, en contra del pueblo mapuche y la lucha que desarrolla por sus legítimas demandas.

5.- Este intento retrógrado nos recuerda también la actitud de quienes en otras instituciones no quieren asumir y repudiar prístinamente la participación que les cupo en la dictadura y en las graves violaciones de derechos humanos. No es difícil recordar que el Ejército pretendió mantener imágenes de Manuel Contreras en sus edificios institucionales, a la que tuvo que poner fin una resolución de la Corte Suprema. La Armada aún mantiene monumentos a Merino.

6.- El anuncio de carabineros de dejar sin efecto el nombramiento de la Academia confirma que existe un pueblo que no permite que el negacionismo se imponga y que los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos por funcionarios de la policía tarde temprano

serán sancionados.

7.- El Partido Comunista exige la inmediata destitución del General Director de Carabineros y el inicio de un proceso de efectiva reestructuración y cambio doctrinario en Carabineros de Chile, que involucre la asunción plena de los estándares de derechos humanos propios de una institución policial en una sociedad democrática. Del mismo modo, llama a las organizaciones sociales y al pueblo en su conjunto a reforzar la lucha por el fin de la impunidad, por la liberación de los presos políticos del estallido social y por el castigo a los culpables de graves violaciones de los derechos humanos en contra de quienes luchan por sus justas demandas.



Partido Comunista de Chile

1 views today

2,429 total views,